

**ANUNCIOS PARTICULARES****NOTARÍA DE JOSÉ MANUEL BENEITEZ BERNABÉ**

Yo, José Manuel Beneitez Bernabé, Notario del Ilustre Colegio de Castilla y León, con residencia en Soria.

HAGO SABER: Que en esta Notaría se tramita Acta para constatación de exceso de cabida, con el fin de acreditar que en el término municipal de Candilichera (Soria), doña María Dolores Muro Postigo, doña María Jesús, doña María Dolores, doña María Pilar y don Javier Alfonso Muro Sebastián, son tenidos como dueños de la siguiente finca:

1. Descripción de la finca: Finca urbana, sita en término municipal de Candilichera (Soria), calle Real número 22:

Una casa, en la calle Real, número veintidós. Tiene una superficie de ciento cuarenta y nueve metros cuadrados, linda: por la derecha entrando, con vía pública; por la izquierda, con Eugenio Gonzalo Gonzalo; por el fondo, con Abel Martínez Llorente y por el frente, con calle de su situación.

INSCRITA en el Registro de la Propiedad número dos de Soria, al tomo 1450, libro 29, folio 188, número 3470.

Hoy según manifiestan la descripción real de la finca es la siguiente, que se corresponde con catastro:

Finca urbana, de uso residencial, sita en Candilichera (Soria), calle Real 22, con una superficie de solar de doscientos cuarenta y siete metros cuadrados (247 m²), y construida de doscientos cincuenta metros cuadrados (250 m²). Compuesta de vivienda en planta baja, con una superficie de ciento veinticinco metros cuadrados (125 m²), y almacén en planta baja, de ciento veinticinco metros cuadrados (125 m²). Y linda todo: derecha entrando, con calle Real; izquierda, con calle de la Iglesia, y número 24 de la calle Real; fondo, con los números 20 y 24 de la calle Real; y frente, con calle de su situación.

Existe de una pequeña edificación, a la izquierda entrando en la finca, dentro de la cual consta un pozo de agua, con una superficie de solar y construida de veinte metros cuadrados (20 m²), la que en la actualidad se encuentra semiderruida.

Ref. Catastral. 8273503WM5187S0001TU.

2. TÍTULO. Por herencia de su madre y abuela, respectivamente, doña Consorcia Postigo Rodríguez, fallecida el quince de octubre de mil novecientos ochenta y seis, según manifiestan sin que se acredite documentalmente.

Lo que hago saber para que en el plazo de veinte días desde la publicación de este anuncio, las partes interesadas puedan comparecer en mi Notaría sita en Soria 42001, calle Campo, número 2, en horas de despacho -de 10 a 14 h.-, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

Soria, 10 de abril de 2013.– El Notario, José Manuel Beneitez Bernabé.

1154

BOPSO-50-03052013